



DECRETO ALCALDICIO N° 2590
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

15 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 82 de fecha 11.11.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita la autorización para proceso de publicación en página web de la municipalidad, del concurso de contratación de "**MEDICO VETERINARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**", por el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2021, y con un costo total de \$1.240.000 impuesto incluido. Adjunta Bases con detalles de contratación y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de publicación en página web de la municipalidad, del concurso de contratación de "**MEDICO VETERINARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**", por el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2021, y con un costo total de \$1.240.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Bases con detalles de contratación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/ASG/asg

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Departamento de Medio Ambiente
Departamento de Personal
Departamento de Comunicaciones y RRPP
Secpla.